

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

La Dirección Regional de Antofagasta llama a licitación Privada para la ejecución de la(s) Obra(s) denominadas: **Mejoramiento cubiertas JI Pequeños Navegantes, Antofagasta**

Establecimiento(s)	Ubicación	Comuna
Pequeños Navegantes	Biobio 6130	Antofagasta

La contratación de las Obras señaladas se ejecutarán en conformidad a las siguientes Bases Administrativas Especiales, las cuales complementan las Bases Generales y demás antecedentes entregados en esta licitación.

1. Antecedentes que entregará la Dirección Regional

- Carta de invitación
- Planos de Arquitectura
- Terminos de Referencia
- Itemizado de Partidas
- Bases Administrativas Generales
- Bases Administrativas Especiales
- Declaración jurada de conocimiento y aceptación
- Procedimiento base de prevención de riesgos para la ejecución de obras en los establecimientos por parte de los contratistas.
- Pauta de colores Institucionales
- Respaldo de documentación en digital

2. Visita a Terreno

Los contratistas visitarán el recinto, unicamente el día 18 de Agosto de 2015, iniciando a las 09:00hr, en el Jardín Infantil Pequeños Navegantes . Junto al Encargado de Infraestructura u otro personal que designe la Dirección Regional. Estas visita será de carácter obligatoria para continuar con el proceso de licitación. No será obligatoria una nueva visita del Contratista que haya visitado el (los) recinto(s) previamente, debido a un llamado a licitación anterior, correspondiente a la misma obra, que haya sido declarada desierta.

3. Recepción de Consultas

Los contratistas que formulen consultas deberán emitir las hasta las 12:00hrs. del día 19 de Agosto del año 2015, a la Dirección Regional, enviadas por carta, fax, e-mail, o entregadas directamente en las oficinas de la Dirección Regional y serán dirigidas al Encargado de infraestructura, Srta. Francisca Araos Robertson, email faraos@integra.cl, con copia dirigida al Jefe Regional de Operaciones, Sr. Francisco Ladron de Guevara , email fladron@integra.cl

4. Respuestas y Aclaraciones

La totalidad de las consultas se remitirán junto a las aclaraciones, el día 19 de Agosto del año 2015, antes de las 18:00 horas por medio escrito, enviados por carta, fax, e-mail, o entregadas directamente a cada uno de los Contratistas que hayan retirado las bases.

Las aclaraciones formarán parte integrante de los antecedentes técnicos.

5. Presentación de las Ofertas Económicas.

Los Contratistas deberán presentar sus ofertas económicas en Oficina Regional de Fundación Integra, ubicada en Calle Washington 2470, de la Ciudad de Antofagasta , el día 24 de Agosto del año 2015, hasta las 12:00 horas.

6. Evaluación y Selección de Ofertas.

Fundación Integra tendrá la facultad de adjudicar el total de las partidas cotizadas o sólo parte de ellas. Si todas las ofertas fueren rechazadas, la Fundación declarará desierta la licitación.

7. Modalidad de Contratación de las Obras

Será de acuerdo a los procedimientos internos de La Fundación, esto significa que en el caso que la oferta adjudicada sea hasta 100 UF se emitirá una orden de trabajo y en caso de que la oferta adjudicada sea mayor a 100 UF se suscribirá contrato de obras entre ambas partes.

8. Plazo Del Contrato.

El plazo de ejecución de la obra será el ofrecido por el contratista en su propuesta privada.

9. Duración de la Oferta.

La duración de la oferta deberá contemplar una duración mínima de 30 días.

10. Aumento de Plazo

En caso que el contratista solicite aumento de plazo será estudiado por la fundación para su aprobación o rechazo.

11. Otros

- Con el objeto de asegurar el fiel cumplimiento de los plazos ofertados por el contratista, **será de carácter obligatorio junto con la entrega de la oferta económica, la presentación de una carta Gantt** que dé cuenta de los tiempos por etapas y el orden de ejecución en los distintos jardines. Esta programación se considera provisoria y podrá ser modificable en común acuerdo con el contratista con anterioridad al inicio de la obra en caso de ser adjudicada. **La no presentación de este documento será causal de desestimación de la oferta económica.**
- Para la elaboración del presupuesto detallado **solo será aceptado el formato entregado en las bases de licitación, el cual no podrá ser modificado en lo referido a cantidad de partidas, unidades ni cantidades.** De igual modo se hará exigible que, el calculo de los valores de presupuesto se realice con las formulas incluidas en el archivo denominado ""07 formato presupuesto detallado.xls", del cual **se deberá entregar respaldo digital en igual formato al momento de entrega de ofertas.**
- **El proyecto de instalación electrica deberá ser presentado para su conocimiento y V°B° del ITO con anterioridad a cumplirse el 1° estado de pago.** La documentación técnica y correspondientes certificaciones de los profesionales patrocinantes serán considerados como parte integral del proyecto y deberá quedar constancia por escrito de su presentación en el respectivo libro de obras.
- Para la elaboración del presupuesto detallado, la suma de las utilidades y gastos generales **no podrá exeder el 30% del valor final.**
- Las ofertas, tanto técnica como económica no serán modificables de manera unilateral por el contratista una vez adjudicada la licitación. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de existir razones de fuerza mayor para realizar ajustes a lo ofertado por parte del contratista, estas deberán contar con el V°B° del ITO y el Jefe Regional de operaciones de La Fundación.
- El procedimiento base de prevención de riesgos para la ejecución de obras en los establecimientos por parte de los contratistas deberá ser considerado como base para la ejecución de los trabajos encomendados y por lo tanto, exigible. Se hace especial mención en este punto ya que se deberá resguardar en todo momento la seguridad del recinto por la naturaleza propia de su funcionamiento.
- Todo contratista que oferte en la presente licitación deberá estar inscrito en el registro de contratistas de Fundación Integra, según el procedimiento estándar.
- Todo corte de suministro eléctrico o de agua potable que sea necesario realizar durante el transcurso de la ejecución de la obra, deberá ser previamente informado y contar con el V°B° del ITO.
- Al momento de la firma de acta de entrega de terreno el contratista deberá presentar listado de la totalidad de trabajadores que realizarán labores en la obra, según formato entregado en bases de licitación. A su vez este listado deberá permanecer siempre actualizado y podrá ser solicitado en cualquier momento por el ITO.

12. Contrato

El Contratista que se adjudique la licitación privada se le solicitarán los documentos respectivos para formalizar el contrato de trabajo.

CALENDARIO DE LICITACIÓN

Carta de Invitación	:	14 Agosto
Entrega de Antecedentes	:	17 Agosto
Visita a Terreno	:	18 Agosto 9:00hr
Consultas	:	18 – 19 Agosto hasta las 12:00hr
Aclaraciones	:	19 Agosto 18:00hr
Entrega de Ofertas	:	24 Agosto 12:00hr
Apertura de Ofertas	:	24 agosto